

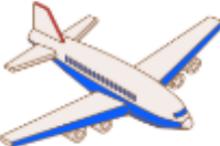
FRANQUICIAS RESIDENTES DEL INTERIOR DEL PAÍS Y EXTRANJEROS



Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas

¿Cuánto puedes introducir al país esta Semana Santa?

Durante los periodos que correspondan al Programa "Héroes Paisanos", estas son las cantidades que podrás introducir adicionales a tu equipaje bajo el amparo de tus franquicias:

	Medio de transporte	Monto de la franquicia	Temporada Héroes Paisano
	Terrestre	300 USD	500 USD
	Marítima o Aéreas	500 USD	500 USD



¿Cuál será la vigencia del Programa "Héroes Paisanos" para el ejercicio 2023?

Semana Santa: 15 de marzo al 15 de abril de 2023.



Es importante recordar que:

La franquicia a la que tiene derecho cada integrante de la familia puede acumularse si viajan juntos en el mismo medio de transporte, **excepto si eres residente de la franja o región fronteriza.**

Puedes demostrar el valor de las mercancías que forman parte de la franquicia con facturas o comprobantes de venta. En caso de no contar con éstos, el personal de la aduana podrá determinar el valor de la mercancía.

Mercancías que no puedes introducir con tu franquicia:

-  1 Bebidas alcohólicas.
-  2 Tabacos labrados.
-  3 Combustible automotriz, salvo el que se contenga en el tanque de combustible de tu vehículo.

¡Felices vacaciones!

Fuente: TLC Asociados